



DECRETO N° 590 /

TEMUCO, 21 ABR 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.04.2023, presentada por Comercial E Inversiones El Arado Limitada.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 04.04.2023, entre doña Rivera Rivera María Reineria y la sociedad Comercial E Inversiones El Arado Limitada.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 15.03.2023, entre los señores Flor Zúñiga Gallardo, Mónica Zúñiga Gallardo, María Angélica Zúñiga Gallardo y Aldo Zúñiga Gallardo y la sociedad Comercial E Inversiones El Arado Limitada.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-1745
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: QUIDEL N°0502
Nombre Titular de la Patente	: RIVERA RIVERA MARIA REINERIA
Rut Titular de la Patente	: 5.978.750-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: COMERCIAL E INVERSIONES EL ARADO LIMITADA
RUT Comprador	: 76.666.235-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: JERSON MAURICIO ESPINOZA FONSECA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 17.04.2023
Transferencia N°	: 21
Fecha	: 17.04.2023
D.A. Renovación	: D.A N°52, DE FECHA 12.01.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kms

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2690019